

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN No.:

OC/082/2023

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 28 de febrero de 2023 /

REFERENCIA:

"SERVICIO PROFESIONAL COMO FACILITADOR DE PROCESOS DE ENSEÑANZA EN EURITMIA PARA LA ESCUELA NACIONAL DE DANZA MORENA CELARIE".^

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE YENI BELINDA SANDOVAL DE SANTOS/						NIT	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTAR 10	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO IUNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	Servicio	"SERVICIO PROFESIONAL COMO FACILITADOR DE PROCESOS DE ENSEÑANZA EN EURITMIA PARA LA ESCUELA NACIONAL DE DANZA MORENA CELARIE'/ PRODUCTOS A ENTREGAR: • Planificación semanal del programa a impartir en cada curso, f • Listas de asistencia de alumnos, mensualmente de la siguiente manera: / 31 de marzo, 29 de abril, 31 de mayo, 30 de junio,31 julio, 31 de agosto, 30 de septiembre,31 octubre y 11 de noviembre del 2023/ • Informes de progreso estudiantil una vez al año, en noviembre/ TOTAL DE HORAS A LABORAR: 212 horas. PRECIO POR HORA: \$ 10.00	\$ 2,120.00	\$2,120.00
MONTO TOTAL (CON IVA)						\$ 2,120.00	

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Z

שעSTIFICACIÓN: Para cubrir la demanda de servicios en la END, se necesita aumentar el recurso humano especializado en el Departamento de Euritmia contratando un maestro/a que impartirá clases a curso regular 6/7/8 (15 estudiantes), Curso Regular 10/11/12 (15 estudiantes), De esta manera a institución brindará atención a la población estudiantil en modalidad virtual, presencial y/o semipresencial y cumplirá su misión de ofrecer formación en danza para la creación artística como medio de prevención de violencia e identificar a los estudiantes con talento para convertirse en bailarines profesionales/

FINANCIAMIENTO: FONDO FAES /

GARANTÍA: N/A

FORMA DE PAGO: Se realizarán 9 pagos mensuales, según el total de horas laboradas y de la siguiente forma: Marzo \$270.00, Abril \$190.00, Mayo \$290.00 .Junio \$260.00, Julio \$240.00, Agosto \$260.00, Septiembre \$260.00, Octubre \$270.00 y Noviembre \$80.00, contra entrega a satisfacción de los productos a entregar, y con CRÉDITO A 60 DÍAS CALENDARIO posterior a la emisión del quedan correspondiente, a los cuales se les aplicará los descuentos de Ley^

LUGAR DE EJECUCIÓN: El servicio será impartido por medio de clases en modalidad virtual, presencial y/o semipresencial en las instalaciones de la Escuela Nacional de Danza Morena Celarié, ubicada en 1° calle poniente, No. 1233, San Salvador/

PLAZO Y HORARIO DE EJECUCIÓN : el plazo del servicio será del 1 de marzo al 09 de noviembre de 2023, cumpliendo el siguiente horario del trabajo: martes y jueves de 1:45 a 3:15 y 3:15 a 4:45 p.m., y según programación establecida en los Términos deReferencia y la oferta del Suministrante.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar dentro de los 5 días hábiles del mes siguiente a la prestación y recepción del servicio, Recibo de Cobro en original, a nombre de FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT: 061^40609-107-5, REGISTRO: 198025-6, GIRO Ó ACTIVIDAD ECONÓMICA: Primaria: Venta al por mayor de otros productos. Sec||g|ali₽p≤fTÚſos N.C.P., y Acta de Recibido de conformidad./



ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la

📺 Ministerio de Cultura. Correo: 🛘

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas del las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica)*/

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.z

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

- 1º Antes de realizar el servicio, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2103-1903 con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido/
- 2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad/



